



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Manantial Integral, Sociedad Limitada Unipersonal”, para licencia de actividad de manipulados de medicamentos en el polígono “Neinor”, edificio 3, naves 23. 24. 6 y 7, de Mecó, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mecó, a 15 de febrero de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.
(02/2.151/11)